

MEDIACIÓN PENAL EN PSICOLOGÍA

"Los conflictos existen siempre, no
tratéis de evitarlos sino de
entenderlos"

Yutang, Lin



La justicia reparadora o restauradora busca instaurar nuevas y más exitosas relaciones entre los protagonistas del sistema penal: infractor y víctima. Programas de mediación en orden a la conciliación y/o reparación entre la víctima y el infractor, que son manifestación del principio de oportunidad en aras a la desjudicialización de la justicia penal.

El principio de oportunidad aparece en el proceso penal ligado al principio de intervención mínima, dotando de relevancia a las posibilidades de no apertura del procedimiento, de renuncia al mismo, de resarcimiento anticipado o conciliación entre el infractor y la víctima, de suspensión condicional de la medida impuesta o de sustitución de la misma durante su ejecución.

La justicia reparadora nace con el movimiento político-criminal a favor de la víctima y la recuperación del papel de la misma en el proceso penal, configurándose este movimiento como una de las más importantes corrientes político-criminales de nuestros días.

El presente curso se dirige principalmente a aquellas personas que quieren conocer las posibilidades que el derecho penal español otorga a la mediación como una fórmula de solución de conflictos y que tiene en cuenta al Psicólogo/a como personal que se puede llegar a capacitar para el ejercicio de esta labor.

MODALIDAD

El presente curso que tiene una duración prevista de **75 horas** se presenta en la modalidad **a distancia**.

Los alumno/as tendrán acceso semanalmente una a una las seis unidades didácticas junto con un cuestionario de evaluación sobre las mismas, para que desde su casa, pueda ir estudiando los contenidos sin horarios y al contestar las preguntas del cuestionario se pueda comprobar el aprovechamiento de las mismas y así poder recibir el diploma que lo acredite.

Se pondrá además a disposición de los alumnos/as un sistema de **tutorías** en el que podrán exponer sus dudas o hacer sus comentarios.

DESTINATARIOS

El presente curso **requiere conocimientos previos del ámbito de la Psicología**, por lo cual será requisito imprescindible ser psicólogo/a colegiado, licenciado en Psicología o estudiante de los últimos años de la licenciatura o el grado en Psicología.

Las áreas de contenido que se desarrollarán en unidades didácticas son las siguientes:

- ✓ **Resolución de conflictos**
- ✓ **Mediación como método en Psicología**
- ✓ **Ámbitos generales de aplicación de la mediación**
- ✓ **Mediación y legislación penal en adultos**
- ✓ **Mediación y legislación penal en menores**
- ✓ **Mediación penitenciaria**

El alumno tendrá acceso a través de Moodle al material necesario para la comprensión de cada uno de los módulos que se compondrán tanto de texto como de enlaces a vídeos de internet que ayuden a la mejor visualización de los temas que se tratan.

D. Tomás Montero Hernanz

Jurista del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Profesor de Derecho Penitenciario en la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid y colaborador en la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED de Zamora en la asignatura de derecho penal juvenil.

Director de la Revista RJR Revista de Justicia Restaurativa. ISSN: 2174-7608.

Miembro del Comité de Expertos de la Revista Infancia, Juventud y Ley. ISSN: 1889-2477

D. Jaime Gutiérrez Rodríguez.

Coordinador del área de Psicología de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla

Profesor de Psicología Criminal del Título Superior en Criminología y Ciencias Forenses del Centro Universitario Villanueva (Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid)

Psicoterapeuta reconocido por la European Federation of Psychologist Associatios.

Vocal de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses.

Miembro de la Comisión de Psicología Jurídica del COPCyL.

Miembro del Consejo Editorial del la revista Cuadernos de Criminología (QdC)

MATRÍCULA Y FORMA DE PAGO

La matrícula se realizará a través del siguiente enlace:

<http://www.imocional.es>

Una vez recibido el formulario relleno, el alumno recibirá un correo de confirmación en el que se le facilitará un número de cuenta en dónde podrá hacer el ingreso o la transferencia pertinente.

Precio:

El precio por alumno es de **60€**

Descuentos:

A miembros del COPCYL: 20%

Para la aplicación de los descuentos se pedirá la documentación pertinente que acredite la colegiación del alumno/a.

Requisitos de matriculación:

Para la realización del presente curso se exige la acreditación de la profesionalidad de los alumnos.

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN



ENTIDADES COLABORADORAS



INFORMACIÓN Y CONTACTO

Ingeniería Emocional

Web:

www.imocional.es

Correo electrónico:

imocional@imocional.es

Dirección postal:

C/ Santa María, 19, 6o I 47001 · Valladolid España

Teléfono:

+34 983 66 68 95